

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de marzo de 2024 a las 09:30:00

Lugar de celebración

Sala 1.2 Edificio Servicios administrativos y medios telemáticos

Asistentes

PRESIDENTE D. José Luis Alfaro González, Concejal de Hacienda y Patrimonio

SECRETARIA Dña. Ana María Lecina Payo, Técnica Media de Gestión

VOCALES: D. Juan Ramón Garrido Solís, Secretario General de la Corporación
D. Antonio Juan Lázaro Pérez, Tesorero
D. Manuel Benítez Limón, Jefe del Departamento de Contratación.

Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 29138/2023 - Servicio para programa de formación, implementación y acompañamiento en actuaciones educativas de éxito en centros educativos del Municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29138/2023 - Servicio para programa de formación, implementación y acompañamiento en actuaciones educativas de éxito en centros educativos del Municipio de Rivas Vaciamadrid.
- 3.- Apertura y calificación administrativa: 2756/2024 - Servicio consistente en impresión de lonas, alquiler de soporte para anclaje a farola, montaje y desmontaje de banderolas para comunicación institucional de eventos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2756/2024 - Servicio consistente en impresión de lonas, alquiler de soporte para anclaje a farola, montaje y desmontaje de banderolas para comunicación institucional de eventos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
- 5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4473/2024 - Suministro en modalidad de arrendamiento, transporte e instalación de la infraestructura necesaria de las carpas de hostelería de las fiestas de mayo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 4613/2024 - Suministro en modalidad de arrendamiento, transporte e instalación de la infraestructura necesaria del escenario móvil equipado con material de sonido, iluminación y video en el recinto ferial vallado Miguel Ríos durante las fiestas de mayo 2024 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 4613/2024 - Suministro en modalidad de arrendamiento, transporte e instalación de la infraestructura necesaria del escenario móvil equipado con material de sonido, iluminación y video en el recinto ferial vallado Miguel Ríos durante las fiestas de mayo 2024 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid
- 8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1367/2024 - Suministro de hormigón en el municipio de Rivas-Vaciamadrid
- 9.- Apertura y calificación administrativa: 2474/2024 - Servicio de mantenimiento de los sistemas Gestión de la seguridad de acceso a los datos en la Red interna y del Centro de Operaciones de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
- 10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2474/2024 - Servicio de mantenimiento de los sistemas Gestión de la seguridad de acceso a los datos en la Red interna y del Centro de Operaciones de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid
- 11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 30426/2023 - Servicio de Gestión Integral del Parque Agroecológico Soto del Grillo
- 12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 30426/2023 - Servicio de Gestión Integral del Parque Agroecológico Soto del Grillo
- 13.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1076/2024 - Servicio de mantenimiento de la Red de Sensores de calidad de Aire fijos y móviles para la monitorización de la calidad del Aire de la Ciudad
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 37695/2023 - Servicios necesarios para la realización de exposiciones en el Centro Cultural Federico García Lorca de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes
- 15.- Propuesta adjudicación: 37695/2023 - Servicios necesarios para la realización de



- exposiciones en el Centro Cultural Federico García Lorca de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes
- 16.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 37695/2023 - Servicios necesarios para la realización de exposiciones en el Centro Cultural Federico García Lorca de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes
- 17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 36817/2023 - Servicio de asistencia técnica, apoyo, diseño y elaboración a la redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Rivas Vaciamadrid.
- 18.- Propuesta adjudicación: 36817/2023 - Servicio de asistencia técnica, apoyo, diseño y elaboración a la redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Rivas Vaciamadrid.
- 19.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 36817/2023 - Servicio de asistencia técnica, apoyo, diseño y elaboración a la redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Rivas Vaciamadrid.
- 20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 372/2024 - Suministro de uniformidad del Cuerpo de Policía Local de Rivas Vaciamadrid
- 21.- Propuesta adjudicación: 372/2024 - Suministro de uniformidad del Cuerpo de Policía Local de Rivas Vaciamadrid
- 22.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 372/2024 - Suministro de uniformidad del Cuerpo de Policía Local de Rivas Vaciamadrid
- 23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 37062/2023 - Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.
- 24.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 37062/2023 - Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.
- 25.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 37062/2023 - Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.
- 26.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 37062/2023 - Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.
- 27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 37062/2023 - Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.
- 28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 37062/2023 - Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 29138/2023 - Servicio para programa de formación, implementación y acompañamiento en actuaciones educativas de éxito en centros educativos del Municipio de Rivas Vaciamadrid.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B83117291 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.U.
NIF: B02694164 GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a las licitadoras.

2.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29138/2023 - Servicio para programa de formación, implementación y acompañamiento en actuaciones educativas de éxito en centros educativos del Municipio de Rivas Vaciamadrid.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B83117291 7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.U.



NIF: B02694164 GRUPO EDUCATIVO AL-ANDALUS S.L.

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

3.- Apertura y calificación administrativa: 2756/2024 - Servicio consistente en impresión de lonas, alquiler de soporte para anclaje a farola, montaje y desmontaje de banderolas para comunicación institucional de eventos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B10713824 ACCICAST ADVERTISING SL
 NIF: A78850153 ADHEGRAF, SA
 NIF: B12347563 GRAVOPLAN SL
 NIF: A28411577 MARTIPLAS, S.A.
 NIF: B64251366 NIVELL PUBLICITARI DIGITAL S.L.
 NIF: A41119769 SERIGRAMA, S.A.
 NIF: B83746495 SOPORTES Y PRODUCCIONES INTEGRALES S.L.
 NIF: A08652828 SUNDIS, S.A.
 NIF: B98876543 VALENCIAOUTDOOR, SL

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a las licitadoras.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2756/2024 - Servicio consistente en impresión de lonas, alquiler de soporte para anclaje a farola, montaje y desmontaje de banderolas para comunicación institucional de eventos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	PRECIO % BAJA
ACCICAST ADVERTISING SL	20,00
ADHEGRAF, SA	48,00
GRAVOPLAN SL	34,50
MARTIPLAS, S.A.	57,70
NIVELL PUBLICITARI DIGITAL S.L.	75,00
SERIGRAMA, S.A.	32,00
SOPORTES Y PRODUCCIONES INTEGRALES S.L.	26,00
SUNDIS, S.A.	65,00
VALENCIAOUTDOOR, SL	22,75

:

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

5.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 4473/2024 - Suministro en modalidad de arrendamiento, transporte e instalación de la infraestructura necesaria de las carpas de hostelería de las fiestas de mayo del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B82587072 CARPAS MADRID SL
 NIF: B91333252 FERIAS Y EVENTOS SL
 NIF: b39696521 Niños en las llamas SLU



Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a los licitadores.

Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	PRECIO % BAJA	RESTO CRITERIOS
CARPAS MADRID SL	35.700,00	PRESENTA
FERIAS Y EVENTOS SL	33.000,00	PRESENTA
NIÑOS EN LAS LLAMAS SLU	39.450,00	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

6.- Apertura y calificación administrativa: 4613/2024 - Suministro en modalidad de arrendamiento, transporte e instalación de la infraestructura necesaria del escenario móvil equipado con material de sonido, iluminación y video en el recinto ferial vallado Miguel Ríos durante las fiestas de mayo 2024 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF:*****R DANIEL GÓMEZ RECUERO
 NIF: B83086611 GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO S.L
 NIF: *****M JOSE ANTONIO IGLESIAS JARAMILLO
 NIF: B72531635 LE COUPLE SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
 NIF: B10180883 MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L.
 NIF: B19031145 PACME ESPECTACULOS
 NIF: B19178037 SILVER RAIN, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a las licitadoras.

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 4613/2024 - Suministro en modalidad de arrendamiento, transporte e instalación de la infraestructura necesaria del escenario móvil equipado con material de sonido, iluminación y video en el recinto ferial vallado Miguel Ríos durante las fiestas de mayo 2024 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: 05331700R DANIEL GÓMEZ RECUERO
 NIF: B83086611 GLUB GLUB SOLUCIONES TÉCNICAS PARA EL ESPECTÁCULO S.L
 NIF: 76013188M JOSE ANTONIO IGLESIAS JARAMILLO
 NIF: B72531635 LE COUPLE SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
 NIF: B10180883 MARCELINO MARTINEZ NIETO S.L.
 NIF: B19031145 PACME ESPECTACULOS
 NIF: B19178037 SILVER RAIN, S.L.

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación.

8.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1367/2024 - Suministro de hormigón en el municipio de Rivas-Vaciamadrid

Han concurrido las siguientes empresas:



NIF: B80299191 INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a las licitadora.

LICITADORAS	PRECIO % BAJA	RESTO CRITERIOS
INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, SL	5,01	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación

9.- Apertura y calificación administrativa: 2474/2024 - Servicio de mantenimiento de los sistemas Gestión de la seguridad de acceso a los datos en la Red interna y del Centro de Operaciones de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B88557061 ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L.U.
NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a las licitadoras.

10.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2474/2024 - Servicio de mantenimiento de los sistemas Gestión de la seguridad de acceso a los datos en la Red interna y del Centro de Operaciones de Ciberseguridad del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

NIF: B88557061 ICA SISTEMAS Y SEGURIDAD, S.L.U.
NIF: A25027145 SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación.

11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 30426/2023 - Servicio de Gestión Integral del Parque Agroecológico Soto del Grillo

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 6 de marzo de 2024, de la siguiente manera:

:

NIF: F84110238 HELICONIA S.COOP.MAD.:
- Calidad técnica de la Memoria Puntuación: 23

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 30426/2023 - Servicio de Gestión Integral del Parque Agroecológico Soto del Grillo

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:



LICITADORAS	PRECIO % BAJA	RESTO CRITERIOS
HELICONIA S.COOP.MAD.	4,00	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación.

13.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1076/2024 - Servicio de mantenimiento de la Red de Sensores de calidad de Aire fijos y móviles para la monitorización de la calidad del Aire de la Ciudad

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 13 de marzo de 2024, de la siguiente manera:

NIF: A33062407 ENVIRA SOSTENIBLE, S.A.:
- Oferta económica. Puntuación: 100

NIF: B71110837 KUNAK TECHNOLOGIES, S.L.:
- Oferta económica. Puntuación: 0

En el mismo informe se recoge lo siguiente:

(...)

Valoración del Criterio de adjudicación evaluable por aplicación de fórmula (hasta 100 puntos).

1.- Archivo electrónico ÚNICO: Criterio de adjudicación evaluable por aplicación de fórmula (hasta 100 puntos)

Se han recibido las siguientes ofertas:

<u>Plica</u>	<u>Empresa Licitadora</u>
1	ENVIRA SOSTENIBLE, S.A. - A33062407
2	KUNAK TECHNOLOGIES, S.L. - B71110837

1 Oferta económicahasta 100 puntos.

Se puntuará con la mayor puntuación a la entidad licitadora que mayor % de baja único y lineal oferte sobre el precio, IVA no incluido, y al resto de entidades licitadoras de forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = (100 * (\% \text{ baja de la oferta a valorar})) / (\% \text{ baja mayor})$$

Para la apreciación de la existencia de baja temeraria, se aplicarán los criterios contenidos en el Art.85 del reglamento general de la ley de contratos de la Administraciones Públicas.



<i>Plica</i>	<i>Empresa</i>	<i>bajada (%)</i>
1	ENVIRA SOSTENIBLE, S.A. - A33062407	25
2	KUNAK TECHNOLOGIES, S.L. - B71110837	0

***El RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas -RGLCAP-, establece en su Sección 4\ Procedimientos abierto, restringido y negociado:*

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas. Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta....”.

En aplicación de dicho criterio (Art .85), se aprecia la existencia de oferta desproporcionada o temeraria en la Plica nº 1, (25 %), oferta superior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta, que corresponde con la empresa ENVIRA SOSTENIBLE, S.A, lo que se informa a los efectos oportunos.

(...)

Con base en lo anterior, en aplicación del Art. 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas y en virtud de lo dispuesto en el Art. 149.4 de la Ley 9/2017 LCSP, que establece un trámite de audiencia a los licitadores incurso en ofertas desproporcionadas o temerarias, a fin de que justifique la valoración de su oferta y precisen las condiciones de la misma.

La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Otorgar plazo de audiencia de 3 días hábiles desde la remisión de la presente comunicación a la licitadora **ENVIRA SOSTENIBLE, S.A.**

La entidad licitadora justificará y desglosará documentalmente las condiciones de la oferta, susceptibles de determinar el bajo nivel de precio o costes de la misma, el ahorro incluyendo innovación y originalidad para los productos, las soluciones técnicas y condiciones que permita la ejecución de la prestación y resto de apartados señalados en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

SEGUNDO.- Comunicar a la licitadora por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público y que, en caso de no presentar lo advertido dentro del plazo señalado, se propondrá la exclusión de la licitación.

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 37695/2023 Lote 1 - Servicios necesarios para la realización de exposiciones en el Centro Cultural Federico García Lorca de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de



acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 12 de marzo de 2024, de la siguiente manera:

LOTE 1 - Atención a visitantes

NIF: G84155878 ASOCIACION CULTURAL RIPA CARPETANA:

- Formación Puntuación: 7
- Oferta Económica Puntuación: 30
- Horas adicionales servicios extraordinarios Puntuación: 0

15.- Propuesta adjudicación: 37695/2023 Lote 1 - Servicios necesarios para la realización de exposiciones en el Centro Cultural Federico García Lorca de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Lote 1 - Atención a visitantes

Orden: 1NIF: G84155878 ASOCIACION CULTURAL RIPA CARPETANA Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 26

Total criterios CAF: 37

Total puntuación: 63

16.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 37695/2023 - Servicios necesarios para la realización de exposiciones en el Centro Cultural Federico García Lorca de Rivas Vaciamadrid. En dos lotes

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **ASOCIACION CULTURAL RIPA CARPETANA**

17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 36817/2023 - Servicio de asistencia técnica, apoyo, diseño y elaboración a la redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Rivas Vaciamadrid.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 18 de marzo de 2024, de la siguiente manera:

NIF: V67163576 AIE MULTICRITERI - MCRIT:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato Puntuación: 16.61
- Reducción del plazo de ejecución de los trabajos Puntuación: 0
- Incorporación de perfiles profesionales adicionales Puntuación: 10

NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato Puntuación: 19.88
- Reducción del plazo de ejecución de los trabajos Puntuación: 15
- Incorporación de perfiles profesionales adicionales Puntuación: 20

NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato Puntuación: 15.25
- Reducción del plazo de ejecución de los trabajos Puntuación: 15
- Incorporación de perfiles profesionales adicionales Puntuación: 20



NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato Puntuación: 15.43
- Reducción del plazo de ejecución de los trabajos Puntuación: 15
- Incorporación de perfiles profesionales adicionales Puntuación: 20

NIF: B82342221 INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato Puntuación: 12.46
- Reducción del plazo de ejecución de los trabajos Puntuación: 0
- Incorporación de perfiles profesionales adicionales Puntuación: 3

NIF: B87798146 Khora Urban Consulting, S.L.:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato Puntuación: 8.48
- Reducción del plazo de ejecución de los trabajos Puntuación: 15
- Incorporación de perfiles profesionales adicionales Puntuación: 20

NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato Puntuación: 20
- Reducción del plazo de ejecución de los trabajos Puntuación: 15
- Incorporación de perfiles profesionales adicionales Puntuación: 20

NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L.:

- Precio. Porcentaje de baja sobre el precio del contrato Puntuación: 17.8
- Reducción del plazo de ejecución de los trabajos Puntuación: 15
- Incorporación de perfiles profesionales adicionales Puntuación: 20

18.- Propuesta adjudicación: 36817/2023 - Servicio de asistencia técnica, apoyo, diseño y elaboración a la redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Rivas Vaciamadrid.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: A63141170 D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 42
Total criterios CAF: 50.25
Total puntuación: 92.25

Orden: 2NIF: B95886206 TECHFRIENDLY S.L.

Total criterios CJV: 39
Total criterios CAF: 52.8
Total puntuación: 91.8

Orden: 3NIF: B87352340 AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

Total criterios CJV: 30
Total criterios CAF: 54.88
Total puntuación: 84.88

Orden: 4NIF: B87798146 Khora Urban Consulting, S.L.

Total criterios CJV: 39
Total criterios CAF: 43.48
Total puntuación: 82.48

Orden: 5NIF: B90054065 Grupo CONSIDERA SL

Total criterios CJV: 30
Total criterios CAF: 50.43



Total puntuación: 80.43

Orden: 6NIF: B18393132 Servicios Integrales de Contratación e Intermediación DOMINUS SL
Total criterios CJV: 25
Total criterios CAF: 55
Total puntuación: 80

Orden: 7NIF: V67163576 AIE MULTICRITERI - MCRIT
Total criterios CJV: 34
Total criterios CAF: 26.61
Total puntuación: 60.61

Orden: 8NIF: B82342221 INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.
Total criterios CJV: 34
Total criterios CAF: 15.46
Total puntuación: 49.46

19.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 36817/2023 - Servicio de asistencia técnica, apoyo, diseño y elaboración a la redacción del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Rivas Vaciamadrid.

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **D'ALEPH INICIATIVAS Y ORGANIZACIÓN S.A.**

20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 372/2024 - Suministro de uniformidad del Cuerpo de Policía Local de Rivas Vaciamadrid

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 20 de marzo de 2024, de la siguiente manera:

NIF: B36028991 SAGRES S.L.:

- Oferta económica. Puntuación: 37.09
- Reducción del plazo de entrega servicio post venta Puntuación: 10

NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD SL.L:

- Oferta económica. Puntuación: 43.39
- Reducción del plazo de entrega servicio post venta Puntuación: 10

NIF: B72798408 SOLTEC PRO UNIFORMIDAD, S.L.:

- Oferta económica. Puntuación: 39.33
- Reducción del plazo de entrega servicio post venta Puntuación: 10

NIF: B82300526 SOLUCIONES TECNICAS 2000, S.L.:

- Oferta económica. Puntuación: 45
- Reducción del plazo de entrega servicio post venta Puntuación: 10

21.- Propuesta adjudicación: 372/2024 - Suministro de uniformidad del Cuerpo de Policía Local de Rivas Vaciamadrid

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:



Orden: 1NIF: B98001282 SATARA SEGURIDAD SL.L Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV: 36
Total criterios CAF: 53.39
Total puntuación: 89.39

Orden: 2NIF: B36028991 SAGRES S.L.

Total criterios CJV: 41
Total criterios CAF: 47.09
Total puntuación: 88.09

Orden: 3NIF: B82300526 SOLUCIONES TECNICAS 2000, S.L.

Total criterios CJV: 32
Total criterios CAF: 55
Total puntuación: 87

Orden: 4NIF: B72798408 SOLTEC PRO UNIFORMIDAD, S.L.

Total criterios CJV: 29
Total criterios CAF: 49.33
Total puntuación: 78.33

22.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 372/2024 - Suministro de uniformidad del Cuerpo de Policía Local de Rivas Vaciamadrid

La mesa de contratación acuerda requerir la documentación previa a la adjudicación por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público a la licitadora **SATARA SEGURIDAD SL.L**

23.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 37062/2023 Lote 1- Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han emitido informe de fecha 19 de marzo de 2024 en el que indica lo siguiente:

(...)

Se procede a la apertura pública del archivo electrónico número 2 Criterios evaluables mediante valoración de juicio de valor para el pliego de Condiciones técnico-económicas, procedimiento abierto, suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, habiéndose presentado las siguientes empresas licitadoras a cada uno de los 3 lotes:

LOTE 1:

1. LICUAS, S.A., con NIF: A78066487
2. CONSULTING DE INGENIERÍA E INSTALACIONES, con NIF: B36045441
3. GERMANÍA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.U., con NIF: B96664370
4. EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L., con NIF: W0117310C

LOTE 2:

1. LICUAS, S.A., con NIF: A78066487
2. GERMANÍA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.U., con NIF: B96664370
3. EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L., con NIF: W0117310C

LOTE 3:

1. EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L., con NIF: W0117310C

Por tanto, se procede a la valoración según pliego de condiciones técnicas apartado

10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA LOTE.

- A. Evaluables por valoración técnica (ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2), hasta 35 Puntos.**



El licitador presentará una Memoria Técnica, cuyas soluciones se habrán de basar necesariamente en las instalaciones municipales existentes, partiendo de las conclusiones que el licitador obtenga tras la visita in situ a las mismas, visita imprescindible para la presentación de una memoria adecuada a la diversidad de las instalaciones existentes. Hasta 35 puntos, comprensiva de los siguientes aspectos:

<p>Valoración global de la solución</p> <p>Para la valoración de la calidad de la propuesta técnica se tendrá en cuenta la contextualización de este tipo de servicio, la coherencia, idoneidad y la definición de la solución técnica a aportar, valorando todo lo relacionado con la solución propuesta.</p> <p>Se valorarán todos los aspectos generales de la solución, la descripción de ésta, funcionalidades, ejemplos de integración en Ayuntamientos o privados de similar tamaño o complejidad.</p> <p>Dentro de este apartado se valorará una explicación nítida y realista de la planificación de la puesta en marcha, especificando tareas detalladas, sistemas y tiempos de realización de cada fase e intervinientes, de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Memoria de funcionamiento y descriptivo de las instalaciones. ● Sistemas de seguridad y salud a instalar en especial líneas de vida para garantizar un correcto mantenimiento. ● Equipamiento empleado en especial características de Inversor y paneles fotovoltaicos. ● Integración con sistema de gestión de mantenimiento (GMAO). ● Integración automatizada de registros de consumos ● Mantenimiento Preventivo y correctivo. 	<p>Hasta 25 puntos</p>
<p>Sencillez y facilidad de uso de los servicios</p> <p>Valorándose de forma especial la facilidad de uso que los servicios ofrezcan al personal para poder adaptarse a los mismos, especialmente en el BMS y sistema IoT que dispone el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid o si propone uno nuevo integrando todas las instalaciones existentes que dispone el Ayuntamiento. Accesibles vía web, dispositivos, sistemas de autenticación, visualización y manejo de las soluciones planteadas.</p>	<p>Hasta 10 puntos</p>

Limitación máxima a 200 folios para la Memoria Técnica que incluirá portada, contraportada, índice, planos, anexos, bibliografía o similar. Lo que exceda del límite establecido no se valorará.

Valoración A. Evaluables por valoración técnica hasta 35 puntos:

LOTE 1:

Consideraciones previas:

- El licitador **LICUAS, S.A.** incluye en la página 5 del apartado OBJETO Y NATURALEZA DEL PROYECTO, el siguiente texto en relación a su oferta:

“LICUAS propone en esta oferta aumentar la potencia mínima exigida en el pliego de 153 kWp hasta un total de 226,2 kWp, por medio de la instalación de 390 módulos fotovoltaicos con una potencia unitaria de 580 Wp, distribuidos de la siguiente manera: Escuela Infantil Rayuela, 178 uds, 103,24 kWp; CEIP Las Cigüeñas, 68 uds, 39,44 kWp; CEIP Dulce Chacón, 144 uds, 83,52 kWp.”

La entidad licitadora aporta información valorable en el archivo 3, concretamente en su apartado e) Mejora en cuanto a kWp adicional sobre la potencia total indicada en cada lote según el cuadro resumen de la cláusula 6.2 del PPT, hasta un máximo de 25 puntos. Se propone a la Mesa de Contratación la exclusión.

- El licitador **GERMANÍA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.U.** incluye en la página 13 del apartado DESCRIPCIÓN TÉCNICA, el siguiente texto en relación a su oferta:

“Se oferta mantenimiento preventivo y correctivo mínimo 2 años exigidos más 2 años ampliado en el LOTE 1.”

La entidad licitadora aporta información valorable en el archivo 3, concretamente en su apartado b) Mantenimiento Integral (preventivo y correctivo) adicional al exigido en el pliego (2 años), hasta



un máximo de 10 puntos. Se propone a la Mesa de Contratación la exclusión.

- El licitador **CONSULTING DE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L.** incluye en la página 17 del apartado 5.2. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN , el siguiente texto en relación a su oferta:

“El plazo estimado para la realización del proyecto y la ejecución de la obra es de 6 semanas. En este tiempo está incluida la presentación de los papeles necesarios para su certificación, quedando fuera el tiempo de tramitación por los organismos competentes.”

La entidad licitadora aporta información valorable en el archivo 3, concretamente en su apartado

d) Plazo de puesta en marcha: se asignan 2,5 puntos por cada semana de mejora del plazo de puesta en funcionamiento real del Sistema, hasta un máximo de 5 puntos. El plazo de puesta en marcha es de 6 meses desde la formalización del contrato. Se propone a la Mesa de Contratación la exclusión.

(...)

En este sentido, la cláusula “XII Proposiciones y documentación complementaria” del PCAP establece que:

“La documentación correspondiente a los criterios valorables mediante evaluación técnica y mediante aplicación de formulas, deberán ir en su archivo electrónico correspondiente (nº 1 y nº 2), en el caso de que documentación del archivo electrónico nº 1 se incluya en el archivo electrónico nº 2 o, documentación del archivo electrónico nº 2 se incluya en el archivo electrónico nº 1, quedará excluida la oferta.”

En este sentido, el artículo 139.1 de la LCSP determina que:

“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada del empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna (...).”

Según el artículo 26 del R. D. 817/2009, se determina que:

“Presentación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

La documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos.”

Con base en lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

PRIMERO.- INADMITIR la proposición la oferta de las entidades licitadoras: LICUAS, S.A, GERMANÍA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.U. y CONSULTING DE INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.L. Por los motivos contenidos en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público.

En el mismo informe el equipo técnico ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT de la siguiente manera:

Lote 1 Nuevas instalaciones de autoconsumo con excedentes (3 instalaciones).

NIF: W0117310C EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA:

- Memoria Técnica Puntuación: 32



24.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 37062/2023 Lote 2 - Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.

Una vez remitida la información a los servicios técnicos, éstos han emitido informe de fecha 19 de marzo de 2024 en el que indica lo siguiente:

(...)

Se procede a la apertura pública del archivo electrónico número 2 Criterios evaluables mediante valoración de juicio de valor para el pliego de Condiciones técnico-económicas, procedimiento abierto, suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, habiéndose presentado las siguientes empresas licitadoras a cada uno de los 3 lotes:

LOTE 1:

5. LICUAS, S.A., con NIF: A78066487
6. CONSULTING DE INGENIERÍA E INSTALACIONES, con NIF: B36045441
7. GERMANÍA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.U., con NIF: B96664370
8. EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L., con NIF: W0117310C

LOTE 2:

4. LICUAS, S.A., con NIF: A78066487
5. GERMANÍA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS S.L.U., con NIF: B96664370
6. EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L., con NIF: W0117310C

LOTE 3:

2. EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L., con NIF: W0117310C

Por tanto, se procede a la valoración según pliego de condiciones técnicas apartado 10.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA CADA LOTE.

B. Evaluables por valoración técnica (ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2), hasta 35 Puntos.

El licitador presentará una Memoria Técnica, cuyas soluciones se habrán de basar necesariamente en las instalaciones municipales existentes, partiendo de las conclusiones que el licitador obtenga tras la visita in situ a las mismas, visita imprescindible para la presentación de una memoria adecuada a la diversidad de las instalaciones existentes. Hasta 35 puntos, comprensiva de los siguientes aspectos:

Valoración global de la solución

Para la valoración de la calidad de la propuesta técnica se tendrá en cuenta la contextualización de este tipo de servicio, la coherencia, idoneidad y la definición de la solución técnica a aportar, valorando todo lo relacionado con la solución propuesta.

Se valorarán todos los aspectos generales de la solución, la descripción de ésta, funcionalidades, ejemplos de integración en Ayuntamientos o privados de similar tamaño o complejidad.

Dentro de este apartado se valorará una explicación nítida y realista de la planificación de la puesta en marcha, especificando tareas detalladas, sistemas y tiempos de realización de cada fase e intervinientes, de los siguientes aspectos:

- Memoria de funcionamiento y descriptivo de las instalaciones.
- Sistemas de seguridad y salud a instalar en especial líneas de vida para garantizar un correcto mantenimiento.
- Equipamiento empleado en especial características de Inversor y paneles fotovoltaicos.
- Integración con sistema de gestión de mantenimiento (GMAO).
- Integración automatizada de registros de consumos
- Mantenimiento Preventivo y correctivo.

Hasta 25 puntos



Sencillez y facilidad de uso de los servicios

Valorándose de forma especial la facilidad de uso que los servicios ofrezcan al personal para poder adaptarse a los mismos, especialmente en el BMS y sistema IoT que dispone el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid o si propone uno nuevo integrando todas las instalaciones existentes que dispone el Ayuntamiento. Accesibles vía web, dispositivos, sistemas de autenticación, visualización y manejo de las soluciones planteadas.

Hasta 10 puntos

Limitación máxima a 200 folios para la Memoria Técnica que incluirá portada, contraportada, índice, planos, anexos, bibliografía o similar. Lo que exceda del límite establecido no se valorará.

Valoración A. Evaluables por valoración técnica hasta 35 puntos:

(...)

LOTE 2:

El licitador LICUAS, S.A. incluye en el apartado OBJETO Y NATURALEZA DEL PROYECTO, el siguiente texto en relación a su oferta:

“Se propone aumentar la potencia mínima exigida de 20 kWp hasta un total de 32,48 kWp, por medio de la instalación de un total de 56 paneles fotovoltaicos de una potencia unitaria de 580 Wp, distribuidos entre la cubierta principal y secundaria.”

La entidad licitadora aporta información valorable en el archivo 3, concretamente en su apartado e) Mejora en cuanto a kWp adicional sobre la potencia total indicada en cada lote según el cuadro resumen de la cláusula 6.2 del PPT, hasta un máximo de 25 puntos. Se propone a la Mesa de Contratación la exclusión.

(...)

En este sentido, la cláusula “XII Proposiciones y documentación complementaria” del PCAP establece que:

“La documentación correspondiente a los criterios valorables mediante evaluación técnica y mediante aplicación de formulas, deberán ir en su archivo electrónico correspondiente (nº 1 y nº 2), en el caso de que documentación del archivo electrónico nº 1 se incluya en el archivo electrónico nº 2 o, documentación del archivo electrónico nº 2 se incluya en el archivo electrónico nº 1, quedará excluida la oferta.”

En este sentido, el artículo 139.1 de la LCSP determina que:

“Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada del empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna (...).”

Según el artículo 26 del R. D. 817/2009, se determina que:

“Presentación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

La documentación relativa a los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor debe presentarse, en todo caso, en sobre independiente del resto de la proposición con objeto de evitar el conocimiento de esta última antes de que se haya efectuado la valoración de aquéllos.”

Con base en lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros ACUERDA:



PRIMERO.- INADMITIR la proposición la oferta de la entidad licitadora **LICUAS, S.A** por los motivos contenidos en el presente acuerdo.

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la interesada por medios electrónicos a través de la plataforma de contratación del sector público.

En el mismo informe el equipo técnico ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PPT de la siguiente manera:

Lote 2 - Instalación de reposición y reconvertir en autoconsumo con excedentes (1 instalación de reposición).

NIF: W0117310C EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA:
- Memoria Técnica Puntuación: 32

NIF: B96664370 GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.:
- Memoria Técnica Puntuación: 6

25.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 37062/2023 Lote 3- Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones de acuerdo a los criterios del PPT mediante informe técnico de fecha 19 de marzo de 2024, de la siguiente manera:

Lote 3 - Instalación de autoconsumo con excedentes mediante pérgolas en parking de la policía local (1 instalación).

NIF: W0117310C EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA:
- Memoria Técnica Puntuación: 32

26.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 37062/2023 Lote1 - Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	PRECIO % BAJA	RESTO CRITERIOS
EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA	0,01	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación.

27.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 37062/2023 - Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.



Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	PRECIO % BAJA	RESTO CRITERIOS
EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA	0,01	PRESENTA
GERMANIA DE INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.L.	0,00	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación.

28.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 37062/2023 Lote 3- Suministro e instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo con excedentes para las diferentes instalaciones del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en 3 lotes.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas Sin perjuicio del examen por los servicios técnicos de la documentación presentada, se expone el siguiente resumen provisional de ofertas:

LICITADORAS	PRECIO % BAJA	RESTO CRITERIOS
EDISON NEXT GOVERNMENT S.R.L. SUCURSAL EN ESPAÑA	0,01	PRESENTA

La documentación aportada por los licitadores es trasladada a los servicios técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretaria, certifico a la fecha de la firma electrónica con el visto bueno de la Presidencia.

Dña. Ana María Lecina Payo
SECRETARIA

D. José Luis Alfaro González
PRESIDENTE

